

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Educación y Colectivos Sociales

184. RESOLUCIÓN Nº 145 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVO A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE REDES SOCIALES " SUMAMOS COMPROMISOS".

Iniciación de un procedimiento de convocatoria del IICERTAMEN DE REDES SOCIALES "SUMAMOS COMPROMISOS", con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer y Juventud, con la finalidad de concienciar a quienes participen de la importancia del compromiso y promoción de los valores vinculados a la igualdad de género, buscando así la implicación de los/as melillenses a través del envío de vídeos, mediante Twitter e Instagram, que refleje su apoyo y compromiso a la defensa de la igualdad entre sexos, conforme a las Bases Reguladoras de la Subvención para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, a sufragar con cargo a la siguiente Aplicación Presupuestaria: 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer, RC nº 12019000006055 de fecha 04/02/2019, por un importe de 10.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4543/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que se proceda a realizar la tramitación administrativa de la CONVOCATORIA del siguiente Certamen:

II CERTAMEN DE REDES SOCIALES "SUMAMOS COMPROMISOS"

1. PARTICIPANTES. Podrán participar en esta convocatoria las personas con residencia legal en Melilla, mayores de 14 años, que se encuentren registradas en las redes sociales Twitter o Instagram y cuyas cuentas estén configuradas de forma pública. Podrán participar de forma individual o grupal, debiendo ser los grupos de, al menos, 5 participantes.

2. PROCEDIMIENTO. Los participantes deberán enviar un vídeo, que no exceda de 1 minuto de duración, mediante Twitter o Instagram, en los que expresen mensajes relacionados con la promoción de la igualdad de género, que contengan la frase "Ahora más que nunca IGUALDAD". La publicación de los vídeos en las respectivas redes sociales se hará siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

- **Modalidad Twitter:** publicar en un mismo tuit el vídeo y el lema "Ahora más que nunca IGUALDAD", incluyendo los hastags #certamenrrss, #Ahoramasquenunca, #Sumamoscompromisos, y mencionando a @melillamujer.
- **Modalidad Instagram:** publicar el vídeo en el perfil y el lema "Ahora mas que nunca IGUALDAD" en el pie de la foto o vídeo, ", incluyendo los hastags #certamenrrss, #Ahoramasquenunca, #Sumamoscompromisos, y mencionando a @juventudmelilla.

3. REQUISITOS. Los mensajes enviados deberán cumplir las siguientes características formales:

- Incluir el vídeo, que no excederá de 1 minuto de duración.
- Ser mensajes públicos
- Incluir los hastags #certamenrrss, #Ahoramasquenunca, #Sumamos compromisos.
- Mencionar la cuenta @melillamujer en Twitter y @juventudmelilla en Instagram.

En cuanto al contenido, los vídeos deberán ser originales e inéditos, haciendo muestra de la sensibilidad, compromiso y promoción de los valores vinculados a la igualdad de género. Se valorará además el carácter innovador y la calidad de la imagen.

Se descartarán aquellos mensajes que se envíen de forma privada o mediante Historias de Instagram.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN. El envío de los vídeos se podrá realizar desde la publicación de las presentes bases hasta el **30 de marzo de 2019**.

5. PREMIOS.

Modalidad Twitter categoría grupal: se concederán los siguientes premios:

- 1er Premio de 1.500 €
- 2º Premio de 1.000€
- Tres Accessit de 500 € cada uno

Modalidad Twitter categoría individual:

- 1er Premio de 500 €
- 2º Premio de 200 €
- Tres Accésit de 100 € cada uno

Modalidad Instagram categoría grupal: se concederán los siguientes premios:

- 1er Premio de 1.500 €
- 2º Premio de 1.000 €
- Tres Accésit de 500 € cada uno

Modalidad Instagram categoría individual:

- 1er Premio de 500 €
- 2º Premio de 200 €
- Tres Accésit de 100 € cada uno

6. JURADO. La designación del Órgano Colegiado se efectuará mediante orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que hará pública su composición en el momento de hacerse público el fallo. Estará integrado por el Consejero de Educación, Juventud y Deportes o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por tres empleados públicos que deberán ser Agentes de Igualdad. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

El Jurado podrá proponer que se declare desierto el concurso si los mensajes enviados no cumplieran las condiciones recogidas en las presentes bases. Asimismo, estará facultado para establecer sus propias reglas de funcionamiento interno y dirimir sobre posibles aspectos no contemplados en las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

7. DESIGNACIÓN DE LOS PREMIADOS. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer y Juventud, dará a conocer la decisión del jurado, publicando los premiados en sus cuentas de Twitter (@melillamujer) e Instagram (@juventudmelilla).

Los autores de dichos mensajes deberán ponerse en contacto con la Viceconsejería de la Mujer y Juventud, para identificarse y aceptar expresamente el premio. Si transcurrido diez días, no hubiera respuesta, se entenderá que se renuncia al premio.

Melilla 25 de febrero de 2019,
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla